

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Los que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales: por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n.º 7.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Martes 10 de Diciembre de 1861.

Núm. 630.

## IMPORTANTE.

### DISCURSO DEL GENERAL O'DONNELL

PRONUNCIADO EL 4 DEL CORRIENTE EN EL SENADO.

«El señor presidente del Consejo de ministros (duque de Tetuan): Señores, critica se va haciendo la posicion de los ministros en este debate. A medida que arrecian las oposiciones, á medida que los señores senadores en este cuerpo, y en el otro los señores diputados, usando del derecho que tienen emplean en sus ataques expresiones mas duras, y de calificaciones, no diré mas ofensivas, pero sí que no realizan verdaderamente al gobierno, ni aun á las personas de los ministros; estos al contestar, que tambien son hombres y tienen sangre en las venas lo mismo que los que no son ministros, tienen que contestar con algun calor, y por mas que no háyamos sido los agresores, por mas que el ataque haya venido de otra parte, siempre los ministros somos los que personalizamos las cuestiones, siempre somos los que desvirtuamos los debates, y siempre, constantemente siempre, la responsabilidad de los debates pesa sobre los ministros.

El Senado lo ha oido. Un señor senador, en uso del derecho que tiene y que yo respeto, calificó á un ministro de la Corona diciendo que podia decirse que era ministro de España, pero que no podia decirse que habia sido el guardador de la honra de España. (El señor Pacheco pide la palabra.)

Otro señor senador, tambien en uso de su derecho, hizo mas; dijo que el gobierno habia aplicado con injusticia y á sabiendas una ley para perseguir inocentes. Creo que no se puede hacer calificación mas dura, mas grave, mas terrible á un gobierno. (El señor Alvarez pide la palabra.)

Otro señor senador ha hablado tambien. De su discurso tengo que ocuparme primeramente, porque es el único que ha quedado sin contestacion por parte del gobierno, pues los otros señores senadores han sido contestados por mis dignos compañeros.

Voy á decir pocas palabras, porque no quiero prolongar el debate, refiriéndome solamente á la parte del discurso de ese señor senador, que aunque comprendia al gobierno todo, ha aludido mas directamente á mi persona.

El señor senador á quien aludo, usando de la facilidad que tiene para hablar, facilidad que yo le reconozco y que le admiro, y que confieso que su

gracia y su chiste, aun aludiendo á mí, me ha hecho reír estos dias, ha usado, sin embargo, de un lenguaje tan irónico, tan cáustico y tan duro, nos ha calificado hasta de ineptos; y sin embargo, yo estoy seguro de que cuando se acaben estos debates, se dirá que la moderacion, la templanza, han sido prendas de los que nos han atacado. ¡Qué moderacion! ¡qué comedimiento en las palabras de parte de las oposiciones! Por el contrario, ¡qué ataques tan bruscos, qué salidas de tono por parte de los ministros!

Estas son, señores, las desventajas con que los gobiernos entramos en esta clase de debates.

El señor Alcalá Galiano, en el dia de ayer, empezó su discurso de una manera que ya va haciéndose general.

S. S. decía: á pesar de mis años, de que estoy con un pié en el sepulcro, de que me faltan las fuerzas, vengo sin embargo aquí á desafiarse y á sufrir las iras de los ministros. ¿Qué ha querido decir S. S. con esto? ¿Ha creído que en los tiempos en que vivimos corre algun peligro porque S. S. dirija sus ataques á este gobierno, á quien se ha acusado de muchas cosas, pero no de que ha violado la seguridad individual? ¿Es que S. S. teme ser preso al salir del Senado? S. S. sabe que no; S. S. sabe que puede irse como se va tranquilamente á su casa á comer, á beber y á dormir despues de haber dicho aqui todo lo que ha tenido por conveniente. Pero ¿qué es lo que ha querido decir S. S.? ¿O es que eso está enlazado con la manera de terminar su discurso de ayer cuando nos decía que se abroquelaba en sus años y que no temia las recriminaciones? Respetables son los años; respetables son las canas, y yo tengo ya bastantes; pero es preciso, señor Galiano, que para que las canas y los años sean respetados como deben serlo (no digo que S. S. no los respete), es preciso que los que se encuentran en edad avanzada, usen un lenguaje templado y adecuado á la misma, no propio de la juventud en que naturalmente suele ser uno mas travieso y decididor.

Me acusaba S. S. ó acusaba al gobierno que habia querido matar al partido moderado, de que habia querido romper su bandera y sustituirla con otra; añadiendo S. S. que el se aferraba y permanecia abrazado á la del partido moderado tal como era en el año 48. Señores, mucho se ha hablado aqui, y yo el primero, de la disolucion de los partidos, del estado en que se encuentran: mi amigo el señor marqués de Miraflores nos lo decía. ¿Pero es esto obra del gobierno? ¿Es culpa del

gobierno que cada partido se haya dividido en tantas fracciones, y que cada una de ellas levante su bandera dentro del mismo partido, diciendo ser la verdadera representante de él, y llame apóstatas á todos los que no la sigan? Pues qué, ¿ignora el señor Galiano que hay un periódico que se titula el representante del partido moderado, que dice que es el que sostiene los verdaderos principios, que se llama eco de la fraccion moderada del Congreso, y que sin embargo está indudablemente mas cerca, mucho mas cerca de las doctrinas democráticas que los disidentes de las banderas de la union liberal? ¿Es esa la bandera que S. S. acepta? Pues si no lo acepta, tenga S. S. entendido que será llamado apóstata de ese partido. Es verdad, señores, todo lo que aquí se ha dicho de que los antiguos partidos están disueltos: S. S. podrá permanecer asido á la bandera del partido moderado tal como se hallaba organizado en el año 48 ó 49: con S. S. estarán algunos; pero lo cierto es que habrá otros muchos que irán por otro camino, creyendo así llegar mejor al fin que se han propuesto.

No culpe pues S. S. al gobierno: ese es un hecho que está pasando, que todos vemos, y que es imposible desconocer.

S. S. ha dicho aquí cosas que (respetando yo el derecho de todos los señores senadores) no sé si se pueden traer á discusion. S. S. nos ha hablado de propósitos de S. M. la Reina cuando en uso de su libérrima voluntad se dignó llamarme en 1858 para formar el ministerio. Dijo que comenzaba S. S. á comprender lo que queria decir la frase de mas realista que el rey, porque se podia ser mas realista, no que el rey, sino que la institucion; no que la institucion, sino que la persona; y S. S. se equivoca, porque aun en ese mismo acto tan libérrimo de la corona de llamar á ciertos individuos para encomendarles la gobernacion del Estado, hay responsabilidad por parte de los ministros que aceptan el nombramiento: por consiguiente, la persona del monarca está siempre tan alta, tan elevada, que nunca puede traerse aquí al debate ni directa ni indirectamente. Pero este hecho ha sido enlazado con otro recuerdo, con otra cosa muy grave de la que tambien nos ha hablado el señor Galiano.

Trayendo S. S. aquí cuentos del casino ó del café y refiriéndose á los sucesos de Loja, de que me ocuparé mas tarde, ha dicho que lo que allí ha pasado habia sido á consecuencia de estar enlazada una parcialidad de Loja con una persona distin-

guida que se sienta en este cuerpo; que habia sido á consecuencia de rencores personales que tuvieron su origen en un hecho que dice S. S. ocurrió en un baile dado en palacio. (El señor Narvaez pide la palabra.) Yo pregunto si eso es posible traerlo aquí á discusion. ¿A qué ha aludido S. S.? ¿qué hecho es ese que yo soy el primero en ignorar? Yo recuerdo si haber tenido muchas veces siendo ministro, y no siéndolo, la alta honra de ser invitado por S. M. la Reina á ir á palacio á bailes y comidas; pero no tengo mas que un recuerdo de todos esos actos, y es el de haber merecido de la augusta persona que ocupa el trono las mayores y mas honrosas muestras de consideracion y de deferencia, que están grabadas y siempre los estarán en mi alma.

(Se continuará.)

## CONGRESO.

Sesion del dia 7 de diciembre.

Abrese la sesion á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor Monares.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

La concurrencia es numerosa en las tribunas.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de Gracia y Justicia, y Gobernacion.

Se lee una proposicion del Sr. Rivero, pidiendo remita el gobierno el expediente en virtud del cual se concedieron al señor don Vicente Bertran de Lis 80,000 pesetas como compensacion de deudas contra el Estado.

El Sr. Rivero dice que en atencion á no hallarse presente el Sr. D. Manuel Bertran de Lis ni el ministro de Hacienda, pedia se suspendiese el debate hasta su llegada.

El Sr. Presidente le reserva el derecho.

Se leen varias comunicaciones.

Orden del dia: Continuacion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Aparici manifiesta que hubiera callado en la solemne ocasion del debate que

EL CUANTE DE DIANA.

185

184

BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

pasada existencia á los ojos de vuestros bienhechores.

—Convenid, caballero, dijo Carlota, en que esa es una soberbia frase de melodrama. En cuanto á mis bienhechores, ¡oh! estamos conformes. Los vengo y amo con toda mi alma.

—Luego, segun eso, replicó el baron, teneis en mucho el vivir con ellos.

—Ciertamente que sí.

—Entonces careceis de prudencia, señorita. Cómo quereis que esas personas tan dignas y honradas conserven hácia vos los sentimientos que ahora os demuestran, cuando sepan...

—¿El qué, caballero?

—¡Ah! ¡me provocais!... Cuando sepan, os digo, que habeis vivido en Paris, por espacio de cuatro años, bajo un nombre que no era el vuestro.

—¿Con qué nombre, caballero?

—¡Eh! ¡me admiro! ¿quereis que os lo diga? ¡Pues os lo diré! ¡con el nombre de Argina!

—¿Y despues caballero?

—A fé mia, creo que he dicho bastante, replicó el baron casi dominado por la presencia de tanta dignidad y sangre fria.

¡Pues bien! añadió Carlota, yo seré quien continuará la anecdota, puesto que os es infiel la memoria. Ahora me toca á mí, señor baron, el daros

—¡Trueno de Dios! murmuró entre dientes el baron, palideciendo un poco.

Despues, recuperando su aplomo:

—Señorita, dijo, mantengámonos en una situacion atemperada, nada de injurias, os prometo ser atento.

—Así lo espero, replicó Carlota. Pero, caballero, abreviemos, si os parece, esta conversacion cuyo fin me es ahora conocido y que no debe tener ninguno de los resultados que apeteceis.

—¡Muy bien, señorita! dijo el baron con viveza. Hé aqui en cuatro palabras mi memorandum: ó me ayudais á decidir á Mlle. de Rosambel á que desista de ese enlace, y entonces permaneceremos siendo buenos amigos, ó bien os opondreis á secundarme en mis planes, y entonces...

—¿Y entonces qué? añadió Carlota.

—¡Oh! entonces... entonces nada de consideraciones, declararé terminantemente al conde de Tournai y á todos, quién sois y lo que habeis sido.

—Y es para decirme eso, replicó Carlota, para lo que me habeis pedido una cita?

—Sí, señorita, precisamente para eso.

Pues bien, habeis perdido vuestro tiempo, caballero.

—No comprendo, señorita. Y la prueba de ello es, que el mas profundo misterio rodea vuestra

este momento, relinchó con un sonido metálico que resonó en las rocas como un clarín. El jinete llegó al trote y, deteniéndose á diez pasos de Carlota se quitó el sombrero. La jóven le miró cara á cara sin inclinarse y sin dirigirle ni una sola palabra. El recién llegado se aproximó un poco, pero á los cuatro pasos de distancia se detuvo aun otra vez, siempre con el sombrero en la mano.

Carlota estaba pálida, y ciertamente muy conmovida, pero conservaba una tranquilidad imponente. Su mirada brillaba de un modo extraño y su mano oprimia una fusta que se extendia á lo largo de su falda.

—Señorita, dijo al fin el baron de Banqueville, señorita, ya veis mi puntualidad. No esperaba una cita, tan pronto ni tan original. Os doy las gracias por haber elegido este pintoresco sitio y verdaderamente muy á propósito para nuestra conferencia. Este sistema de hablar á caballo en medio del campo tiene algo de militar que me encanta; pero veo, señorita, que como prudente general os haceis escoltar por un ayudante de campo. Eso fiel criado responde de vos, ¿no es así?

—¿Y es eso, caballero, todo lo que teneis que decirme? preguntó Carlota con un acento que se esforzaba porque fuese tranquilo.

—En verdad, que esto es perder el tiempo, re-

ocupa al Congreso si solo se hubiera tratado de cuestiones interiores de partido; pero agitando en Europa cuestiones sociales de la mayor importancia, de algunas de las cuales se ocupa el proyecto de contestacion, y pudiendo suceder que en España serian las dificultades mismas que perturban á otras naciones, y habiendo ya un partido que tiene afinidad con las ideas que hoy trastornan al mundo, no ha podido menos de tomar la palabra, porque el gobierno debe vencer las dificultades que se presentan para que no se crea que solo en aquellos principios está la salvacion de la patria.

Opina que la union liberal está compuesta de fracciones desprendidas de los partidos, que el general O'Donnell ha reunido pero no ha fundido, pues están mezcladas pero no unidas, porque cada una tiene su bandera y ocupadas en sus rencillas no son fuertes para presentarse ante el país que es noble y generoso y labrar su felicidad; felicita al gobierno por la guerra de Africa, la reincorporacion de Santo Domingo; porque en un país, donde han sufrido tan terribles reveses los reyes mas famosos y que hace muchos años ha sido el balcón de Europa, ha triunfado nuestro ejército y ha venido á la corte de Isabel II á inclinarse humildemente uno de los hijos mas ilustres de aquella tierra; opina que si la unidad de Italia puede lograrse por la via del derecho y de la virtud, no se logra la libertad de los pueblos si la Providencia interviene en todos los hechos sociales, por el sacrilegio y la matanza.

Cree que asistimos al asesinato de un pueblo y al martirio de un rey que ha podido dejar á su país, pero no abandonar sus derechos; observa que el Papa vé vacilar tambien su corona de rey, y sin embargo da asilo en su ciudad al destronado Francisco II, combatido por la revolucion, y fija en él sus ojos y aspiraciones, está defendido únicamente por el hombre sin cuyo impulso nada seria la revolucion y del que todo esperan, y que sin embargo no venderá al maestro por treinta dineros, pues si pensase ciertamente en Cerdeña, temeria á los demás reyes de Europa, y si notá ellos, á la Francia misma.

Se opone á que la comision consigne en su proyecto las palabras «al rededor de su sòlio» cuando el discurso de la Corona dice «en sus Estados» porque circunscribiendo aquella mas la accion para hacer oposicion al gabinete de una manera sorda; opina que cayendo la monarquia del Papa, única que puede defenderse con la cruz, arrastrará tras sí á todas las demás; lamenta que la esperiencia no sea buena enseñanza, y durmamos tranquilos viendo lo que pasa en el extranjero, y lo que ha sucedido en Loja, donde le duele haya habido que

decapitar á algunos desgraciados sin que acuse por eso de cruel al gobierno, y creyendo que no hay en este país autoridad moral bastante para sentenciar por delitos políticos, aconseja la amnistia.

Ocupa la presidencia el señor Martinez de la Rosa, y los bancos ministeriales los señores ministros de Hacienda, Estado y presidente del Consejo.

## Noticias de España.

Por el ministerio de Estado han remitido al Congreso todos los nuevos documentos pedidos por las oposiciones relativas á las negociaciones concluidas con Marruecos y Venezuela.

Las escavaciones que por encargo de la Academia de la Historia se han hecho cerca de Soria, en el sitio en que se supone existió la célebre Numancia, se han encontrado una lanza de hierro, poco oxidada, pero retorcida; áforas de un barro de un primor artistico, reconocidos por inmejorables, y otros objetos de esta clase, y hasta se va descubriendo un templo. Si Italia tiene su Herculano y su Pompeya, España tendrá su Numancia, su terrible Numancia, ante cuyas ruinas sentirá palpar su corazón de asombro y de entusiasmo.

El día 7 á las doce del día se ha reunido, como estaba anunciado, el capítulo de la orden de Carlos III. Han asistido á él nueve grandes cruces y hasta catorce caballeros y comendadores. Ha presidido el capítulo S. M. el rey. No habiéndose cruzado á caballero alguno, la ceremonia se ha reducido á oír una misa, que ha oficiado el nuncio de Su Santidad, y en la que han dado el agua á S. M. el rey los ministros de la orden. El patriarca de las Indias tambien ha asistido á la misa.

El día 5 se reunió la comision de senadores que ha de informar sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia y examinó y aprobó los artículos todos del capítulo primero. Para la próxima reunion se avisará á domicilio.

El día 6 llegaron á Algeciras la corbeta de guerra *Villa de Bilbao*, que salió de Lisboa el 29 y el vapor *Alerta* encargado de conducir fondos á Ceuta.

El día 7 ha salido de Cádiz para Canarias el vapor *Pelayo* que conduce la correspondencia y el papel sellado para 1862.

El miércoles por la noche el ministro de Inglaterra en la corte, dió una comida al cuerpo diplomático extranjero acreditado en la

misma. Solo faltó á causa del luto de su còrte el ministro de Portugal.

El convenio que se está arreglando con Francia, y de que se ocupó el Consejo de ministros el domingo último, no es postal como se dijo, sino consular.

Segun el resúmen rectificado con arreglo á los proyectos de carreteras estudiados, puestos en ejecucion y terminados en fin de 1860, segun el plan general aprobado por el ministerio de Fomento, el total de kilómetros á que estas ascendian son 33,281.32, distribuidos del modo siguiente: 13,352.90 de primer orden, 9,966.92 de segundo y 9,961.50 de tercero. Las construidas representaban las siguientes cifras: 9,097.40 de las de primer orden, 1,550.39 de las de segundo y 629 de las de tercero. El precio medio de construcción de cada kilómetro para las primeras, fué el de 6,000 duros, 4,500 para el de las segundas y 3,000 para las últimas.

La noticia de pasar nuestra escuadra al golfo de Méjico, habia sido recibida con entusiasmo en Canarias, celebrándose mucho la actitud del gobierno en esta cuestion y su enérgica resolucio de hacer respetar los intereses y las vidas de 18,000 españoles que pueblan aquel tan rico como desgraciado territorio, y entre los cuales se encuentran muchos naturales de aquellas islas.

## Parte telegráfica.

Zaragoza 7.—El alcalde, los tenientes y demás individuos del ayuntamiento de esta capital han presentado anoche sus dimisiones, fundados en que han quedado sin prestigio despues de los insultos que dicen ha dirigido al alcalde uno de los magistrados de aquella audiencia.

## Noticias del extranjero.

En nueva-Granada ha ocurrido un caso de violacion de inmunidad de bandera, algo mas grave que el del vapor «Trent.» Llegaron de California tres sujetos, á quien se habia arrestado por separatistas: desembarcados para cruzar el Istmo, imploraron la proteccion de aquel gobierno: que aunque lo intentó, no se le pudo conceder; y le fué preciso resignarse á que por su territorio siguiesen presos á los californianos.

El ferro-carril de Berna á Salamanca cuenta con grandes probabilidades de llevarse muy pronto á cabo. Cartas da Oporto dicen que el comercio de aquella ciudad se interesará en este proyecto tan luego como vea que la provincia de Salamanca le acoge con el entusias-

mo que en el vecino reino produjo este estudio, cuya realizacion ocasionaria tantos beneficios á ambos pueblos.

El 23 de noviembre llegó al puerto de Santa Cruz de Tenerife, el navio *Massena*, conduciendo al contra-almirante Mr. Jurien de la Graviere, que tomará el titulo de comandante en jefe de la expedicion naval del golfo de Méjico. Inmediatamente fué reconocido por los buques franceses fondeados ya, todos ellos empezaron á saludar la insignia con trece cañonazos, que iba contestando el *Massena* con cinco. En el momento de dar fondo, las vergas de todos los buques de la escuadra fueron cubiertas por la tripulacion, dándose los tres vítores de viva el emperador! En seguida el *Massena* saludó á la plaza con 21 cañonazos. La reunion de estos buques, los continuos saludos de todos ellos, ya á la plaza, ya al cònsul y ya al Excmo. señor Rayenet, que á pasó bordo del navio á pagar la visita que el contra-almirante hizo en tierra al capitan general de aquellas islas, Sr. Rebagliato; unido al continuo movimiento de las faldas trasbordando las tropas de desembarco, y desembarcando la oficialidad y varios soldados, han tenido muy animados el puerto y poblacion de Santa Cruz de Tenerife, y hasta la ciudad de la Laguna, á donde algunos se trasladaron.

## Partes telegráficas.

Turin 5.—Al fin Garibaldi ha venido aquí.

El diputado Ricardi ha propuesto en la Cámara que desde principio del año próximo el Parlamento tenga su asiento en Nápoles. Ratazzi contestando á un diputado, ha dicho que es injusto atacar al gobierno por el poco éxito de las negociaciones en la cuestion romana, y por los desórdenes de las provincias napolitanas, pues cualquier otro ministerio hubiera conseguido lo mismo. Añadió que Roma es la capital natural de Italia, y que su inauguracion como tal, no tardará.—«Estoy convencido, añadió, de que el gobierno francés quiere cesar en la ocupacion militar de Roma, que es contraria á la opinion liberal de Francia, con Francia la opinion pública, contraria á los deseos del Papa, que no tiene confianza en Francia, y contraria á los intereses de la misma Francia, que quiere tener en Italia una fuerte aliada. El gobierno francés es un amigo sincero que quiere la unidad de Italia: el nos reconoció cuando ya habiamos proclamado á Roma como capital de Italia, y nuestros adversarios son los suyos.» Dijo el ministro que deben destruirse las preocupaciones de los católicos de buena fe respecto á la necesidad del poder temporal y

plió el baron. Pero, señorita, ese criado situado á veinte pasos puede oír cosas...

—Ese criado es un hombre de honor, respondió Carlota mirando al baron con una mirada.

—¡Ah! muy bien, muy bien, contestó este. Un criado es un hombre, pero hay muchas personas en el mundo que olvidan esto. Vamos, señorita, entremos en materia. Os he reconocido al llegar últimamente á la Roche-Cantal, y vos me reconocisteis tambien perfectamente, puesto que abandonásteis repentinamente el salon para sus traeros...

—¡Yo no me oculto nunca! dijo Carlota con firmeza; evito lo que me parece.

—¡Está bien! replicó el baron. Vos habeis, pues evitado mi presencia? Habeis hecho mal. Vuestra estancia en el salon me hubiera probado que no érais un adversario para mis proyectos. No ignorais, señorita, la causa que me llevaba al castillo de Mr. de Tournai en compañía de Mr. Saint-Germain, un apreciable agente de negocios... Os sonreais, señorita?

—Continuad, añadió Carlota.

—Pues bien, replicó Renard de Banqueville, algo ofendido, vamos al hecho. Conocéis el fin que se propone mi negociacion, señorita, no me queda mas que preguntaros francamente si quereis secundarme.

—¿En qué? dijo Carlota.

—¡Oh! bien lo sabeis. En hacer que se rompa el casamiento de vuestra amiga, quizás de vuestra discípula, Mlle. de Rosambel.

—Eso no es cosa que tenga relacion conmigo, respondió Carlota con aire indiferente.

—Pues yo creo que sí, dijo el baron. Mlle. de Rosambel no hace nada sin contar con vos; sois su consejero y su guia. Segun creo, no ama mucho á su primo por consecuencia, con poco que vos os empeñeis, renunciará la primera por su propia voluntad á esa union afortunada de que habla la vieja Canonessa en su testamento, y el marqués de Civrac beneficiará los quinientos mil francos.

—Os repito que esas cosas no tienen nada que ver conmigo, contestó Carlota.

—¡Ah! con que estas cosas no tienen nada que ver con vos? dijo el baron poniéndose el sombrero con aire resuelto. ¡Pues bien! ahora veremos.

—Veamos, añadió Carlota.

—Señorita, replicó Banqueville, tengo por costumbre echar abajo una puerta cuando no puedo abrirla...

—¡Ah! dijo Carlota con una cruel ironía, eso debe ser mucho mejor que abrirla con ganzúas, ¿no es eso, caballero?

algunos detalles biográficos que os interesan muy particularmente.

—¡Oh! creed que lo deseo con toda mi alma, dijo el baron, la aventura será chistosa, una mujer poniéndose por sí misma en evidencia.

—Escuchad, dijo Carlota. Hace tres años, habia en efecto, en Paris, una jóven bastante bella que vivia en cierta esfera, bajo el nombre de Argina. Esta criatura gozaba de grandes bienes. Poseia un salon frecuentado por la buena sociedad, y por los artistas mas en boga. Pero dejemos esto. Las delicias de su vida serian largas de contar, sus triunfos darian materia para una leyenda inútil para nosotros. Cómo la pobre jóven habia llegado á aquella existencia de lujo y de esplendor, este era el misterio. Habiendo quedado huérfana y sin un sueldo con que vivir, á la edad de diez y siete años, trabajaba de día y de noche en un almacén de modas. Un día, una señora respetable, fija en esta espresion, la atrajo á su casa, bajo un pretexto muy plausible. Esta visita fué para la jóven un lazo escandaloso. Un largo y terrible sueño se apoderó de ella; y cuando despertó, al cabo de un espacio de tiempo indeterminado, se halló trasportada á una habitacion de una elegancia fabulosa. La casa y el barrio en que se hallaba situada le eran desconocidos. Quiso escapar, pero un hombre de edad se presentó en aquel momento y man-

ganarlos á la causa italiana, y concluyó dando consejos relativos á la administracion, creyendo en los buenos oficios de Francia para destruir la fraccion reaccionaria, y apelando á la concordia y union de todas las fracciones constitucionales. Este discurso fué seguido de numerosos aplausos.

**Londres 5.**—El *Times* dice que el general Scott no reconoce los sentimientos del pueblo inglés, segun se refiere de su carta porque despues del insulto inferido, lo primero es dar una satisfaccion completa y no perder tiempo en cambiar contestaciones entre los ministros de ambos países para ver si se llega á un arreglo. «Hemos enviado despachos á Washington, dice, no para abrir una discusion, sino para pedir la restitucion de las personas ilegalmente capturadas. Cuando estas personas nos hayan sido restituidas, entonces tendremos un placer en discutir con los anglo-americanos la cuestion de derecho internacional.

La *Gaceta oficial* publica un decreto de la reina prohibiendo la esportacion de armas, municiones y artículos de guerra.

Se asegura que la Nota pasada por Inglaterra á los Estados-Unidos es mesurada en los términos, pero inflexible en su conclusion, y pide únicamente que los dos presos sean puestos en libertad. Si Washington no accede, lord Lyons saldrá de la capital con todos los miembros de la legacion. Se hacen activamente preparativos de guerra, pues se duda que Lincoln acceda á lo que se pide.

Noticias del Sur dicen que todo el algodón está dispuesto para su esportacion á Europa, tan luego como sea posible.

**Paris 5.**—Las últimas noticias de Santo Domingo anuncian que sigue reinando allí la mas completa tranquilidad.

En Veracruz no se cree que vayan allí las tres escuadras reunidas.

Omer-baja ha conseguido nuevos triunfos en el Montenegro.

**Miscelánea.**

**Teatro.**—Desde las concurridísimas funciones lírico-dramática que se dispusieron en agasajo de la embajada marroquíha vuelto nuestro coliseo á su primitivo abandono por parte del público. En vano la empresa ha tocado todos los géneros y recorrido todas las escuelas de composicion dramática. *Flor de un día* con *Espinas de una flor*, su segunda parte, que no por estar generalmente verificada de un modo admirable deja de *punzarnos*, como continuation, que es, de una cosa ya concluida, y por lo mismo innecesaria, inverosímil y poco pertinente, *La Mendiga*, *Jugar por tabla*, *Jorge el armador* y *Los hijos de Eduardo*, amen de varias piezas jocosas, han entretenido al exíguo número de espectadores que ocupaba las localidades del teatro.

La compañía, sino tan completa como fuera de desear, ha hecho esfuerzos laudables por agradar á los que son aficionados al mas civilizador de los espectáculos. El señor *Mata*, siempre bien, logró en *Jorge el armador*, funcion dispuesta para su beneficio, arrancar nutridos aplausos de la concurrencia y ser llamado á la escena al final del drama. La Sra. *Liron* lo ha sabido secundar en todas las obras que ha tomado parte, y en *Amarse y aborrecerse* hizo una vieja deliciosa, probándonos, con su inteligencia, que á despecho de su edad y otras circunstancias sabe caracterizar toda clase de papeles. Tampoco la Sra. *Mateis* y el Sr. *Lopez* han estado desahucados en las últimas representaciones ejecutadas, y la señorita *Liron* con su despejo y donosura ha logrado copiar convenientemente á una de las infortunadas víctimas del Duque de Gloucester en *Los hijos de Eduardo*.

Lo confesamos: por el crédito de la poblacion; por el interés del arte en general, y por el de los artistas que hoy trabajan en nuestro coliseo quisieramos ver que una numerosa concurrencia favorecia los espectáculos teatrales de esa suerte, animado el que fia su porvenir en la declamacion, y el industrial que aventura el fruto de otras mas afortunadas especulaciones, podrian esforzarse mas y mas para presentar en escena dignamente las obras de su repertorio y hacerse de las que mayor nombradía gozasen en el mundo literario; el público nada perderia por ello, y la prensa habria de ser entonces mas exigente para recabar, en pro de los espectadores, cuanto una poblacion de esta clase, que sabe amparar al mérito, tiene derecho á pedir.

**Es un modelo.**—Hace pocas tardes que tuvimos el gusto de visitar, acompañados de un nuestro especial amigo que ha viajado mucho por el extranjero, la casa de socorro Hospicio de esta capital, quedándonos agradablemente sorprendidos del buen orden, aseo y esmero, hasta en los detalles, que reina en el benéfico establecimiento. Lo que mas llamó nuestra atencion, tal vez porque menos lo conociamos, fué la buena disposicion de la sala lavatorio de los acogidos, en que por medio de una bien entendida distribucion del agua se llenan instantáneamente ochenta y cuatro palanganas de terso pedernal empotradas en un estenso pollo revestido de azulejos, que del mismo modo pueden verse desocupadas, y los nuevos y bien ventilados dormitorios construidos en el año anterior en el ala del edificio que mira al Norte. Las escuelas de niños de ambos sexos, donde merced al celo de los maestros encargados de la primera enseñanza y al de las hermanas de San Vicente de Paul reciben los pobres desheredados el rico capital de una educacion religiosa y conveniente, y los talleres en que se elaboran por los hijos de la casa diferentes productos y manufacturas de encajes, lenceria, lanas burdas, zapateria y espartos, están destinados á convertir en miembros útiles á la sociedad los que al mundo llegaron en las mas tristes condiciones de abandono. Nuestro amigo confesó que el Hospicio de Córdoba es de lo mejor que habia visto en su clase, y nosotros damos con sinceridad el parabien mas cumplido á cuantas personas tienen parte, ya inmediata ya superiormente, en la acertada administracion y direccion entendida de esta casa de socorro para el mayor de los infortunios.

**Por fin se consiguió.**—Segun noticia que tenemos por segura, atendiendo al conducto por donde se nos ha comunicado, está acordada la variacion de la hora de salida del primer tren para Sevilla, que se verificará á las ocho de la mañana, sin que por ello se resienta el servicio del correo general para Sevilla y Cádiz. Damos las gracias á las personas influyentes que han tomado cartas en el asunto.

**Movimiento.**—Ha sido trasladado á la seccion de telégrafos de Andujar, el oficial don Antonio Roselló, residente en Córdoba y que desempeñaba en ella sus funciones.

**Vaya un modo de hacer comer.**—A un comisionado de apremio, que habia salido á embargar los bienes muebles de una casa de campo, le decian sus compañeros:

—Muy pronto vuelves; ¿te han recibido acaso mal?

—Por vida mia! respondió, que me han querido hacer comer.

En efecto, habian soltado contra él dos perros alanos, y á no haber sido tanta la ligereza de sus pies, lo dejan en los huesos.

**Seccion oficial.**

*Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.*

**Clases pasivas.**—La disposicion 4.ª seccion 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de Julio de 1855, publicada en la *Gaceta* del gobierno de 27 del mismo, dice así:

«Con el fin de precaver las ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que funden en él el derecho que disfrutan.»

Para el exacto cumplimiento de la inserta disposicion fué dictada la real orden de 22 de agosto de dicho año, cuya publicacion tuvo efecto en el *Boletín oficial* de la provincia número 134 del lunes 3 de setiembre, cuyas reglas reasumen las formalidades siguientes:

La 1.ª y 2.ª para que en los 10 primeros dias de los meses de enero y julio de cada año, tenga lugar la espresada revista de todos los individuos que bajo cualquier concepto perciben haberes del Tesoro por sus derechos pasivos.

La 3.ª para que con 10 dias de anticipacion se anuncie la revista en el *Boletín oficial*, como se verifica ahora, á fin de que todos los interesados ee provean oportunamente de los documentos que al objeteto hayan de necesitar.

La 4.ª para que dentro de los citados diez primeros dias del próximo enero concurran personalmente ante el contador de Hacienda pública los individuos de clases pasivas, ya

procedan de las carreras civiles, ya de las militares, los cuales residan en la capital de la provincia, para cumplimentar ante dicho gefe la citada revista.

Para la sesta se ordena que los interesados presenten en el acto de la revista los documentos siguientes.

Los retirados de Guerra y Marina, el Real despacho, cédula, diploma, ó documento que acredite el señalamiento de su haber. Un certificado de autoridad militar ó jefe de Canton respectivo, y si no lo hubiese del Alcalde ó Autoridad municipal concretado solamente á manifestar estar aveciudado ó empadronado en el punto ó distrito de su mando. A continuation de dicho certificado, pondrán los interesados y firmarán la siguiente nota: «Declaro bajo mi responsabilidad, no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales, que el que me corresponde como (Gefe, oficial, soldado ó lo que sea retirado.)»

Las viudas y huérfanas de los Montepíos, civiles y militares, y las que rebiban pensiones remuneratorias ó llamadas de gracia; presentarán además de la orden, oficio ó documento que justifique la concesion de su haber, una certificacion de su actual estado, que procurarán obtener de los señores curas párrocos de sus feligresias; al pié de las mismas, certificará el alcalde hallarse empadronados en su demarcacion, y al final de todo pondrán y firmarán las interesadas la espresada nota de «Declaro no recibir otro haber de fondos del Estado, provinciales y municipales que el que me corresponde como pensionista que soy de... (la clase á que corresponde)...»

Los cesantes y jubilados de todos los Ministerios, concurrirán así mismo asistidos del titulo de sus clasificaciones ó documentos equivalentes á demostrar el derecho de sus haberes, entregando al mismo tiempo las certificaciones del Alcalde que espresen hallarse empadronado en su distrito, y cuidando de estampar y firmar al pié de la misma «la nota de declaracion que respectivamente queda estampada para las clases anteriores.»

Los esclaustrados y secularizados de ambos sexos lo ejecutarán igualmente, con la sola diferencia, de que unos y otros habrán de añadir un la nota una declaracion de que queda hecho mérito «que así mismo declaran poseer en renta de bienes propios (la cantidad que sea y el punto en que los posean,) ó que no poseen bienes algunos,» (segun en el caso en que se encuentren.)

La regla 7.ª ordena que los señores alcaldes constitucionales de los pueblos hagan en ellos las veces del contador de Hacienda, debiendo por consiguiente presentarse ante los mismos todos los individuos de dichas clases que residan en el término de sus jurisdicciones para pasar la indicada revista sin que dicha formalidad inhabilite á los referidos señores alcaldes para autorizar tambien las certificaciones de residencia que se les reclamen por los interesados á quienes hayan de revisar.

La 9.ª advierte, que si por imposibilidad física no pudiera algun interesado presentarse á la revista, estará sin embargo obligado á dar el oportuno aviso de ello al contador ó alcaide (segun corresponda,) quienes por sí ó por persona autorizada al efecto, pasarán á domicilio para cerciorarse de su verdadero estado, y recoger los documentos que debiera entregar.

La 10.ª previene que por el solo hecho de no concurrir los interesados á pasar la revista en la forma ya esplicada se proceda desde luego por las contadurías á la suspension del pago de sus haberes, dándose cuenta seguidamente á la superioridad para la resolucion que proceda.

La 11.ª disposicion es contrada á que los señores alcaldes, dentro de los seis dias siguientes al de terminada la revista, ó sea desde el 11 al 16 inclusives, del próximo mes de enero remitan al señor Gobernador de la provincia relacion nominal de todos los interesados á quienes hayan pasado la mencionada revista, haciendo al márgen de estas las observaciones que les ofreciere, tanto la iden-

idad de las personas como los documentos que presenten ó por cualquiera otra causa que pudiera infundir recelos sobre la legitimidad ó improcedencia del derecho. Dentro de las relaciones espresadas cuidarán dichos señores alcaldes de que vengan acompañándose como justificantes de la revista que autoricen, los documentos de certificaciones de residencia y fés de estado que respectivamente les entreguen los interesados de uno y otro sexo, con las formalidades que se exigen á dichas clases por la sexta de estas disposiciones.

Todo lo que para la debida inteligencia de los funcionarios é interesados á quienes compete, se publica y advierte por la presente circular, á fin de que procuren llenar los deberes que se les dejan advertidos, en exacto cumplimiento de las soberanas disposiciones que así lo tienen prevenido.

Córdoba 7 de diciembre de 1861.—Timolao Diaz de Morales.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Hoy.—Nuestra Señora de Loreto, y san Melquiades, papa y mártir.

**Jubileo circular.**

En la Santa Iglesia Catedral, hasta el 15.

**Seccion comercial.**

**BOLSA DE MADRID.**

**COTIZACION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE.**  
 3 por 100 consolidado..... 49,70-00,00.  
 3 por 100 diferido..... 43,15-00,00.  
 Deuda del personal..... 21,80-00,00.  
 Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97,40.—Idem de 2,000, 97,50.—De junio de 2,000, 97,25.—De julio de 2,000 95,75.—De agosto del 2,000, 95,50.—De marzo de 2,000 0,000.—Obras públicas, 95,90.—Canal de Isabel II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 93,00.—Banco de España 216,00.—Crédito en España 1,900.—Idem móvilario español, 1,900.—Obligaciones de la misma, 2,000.—Canal de Castilla, 4,000.

**MERCADOS.**

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 7 al 9 de Diciembre.

Trigo.—Fanegas 48, de 00,00 á 50,00.  
 Cebada.—Fanegas 60, 00,00 á 30,00.

En el mercado de Madrid del 6 se han vendido 1205 fanegas de trigo de 56,00 á 62,00 rs., quedando por vender 1319. La cebada de 31,00 á 33,00 y la algarroba á 44.

**SEVILLA 7 DE DICIEMBRE.**

Trigo de 54 á 62. Cebada de 33,00 á 33,00. Aceite, nuevo 00 0/0 á 47 1/4. Endeble á 00 0/0 y 00. Aceiton de 00 á 00.

**MÁLAGA 7 DE DICIEMBRE**

Trigo de 1.ª, de 64 á 66. De 2.ª, de 60 á 62. De 3.ª, de 57 á 59. Cebada de 34 á 36. Habas de 47 á 49. Aceite de 49 á 50 0/0.

**GRANADA 8 DE DICIEMBRE.**

Trigo de 49 á 57,00. Cebada de 34 á 36.—Habas de 46 á 48. Maiz de 44 á 48 Garbanzos de 76 á 90. Aceite de 49 á 50.

**JEREZ 5 DE DICIEMBRE.**

Trigo de 54 á 60. Cebada de 31 á 36. Maiz de 00 á 54. Habas de 45 á 47. Garbanzos de 60 á 80.

**JAEN 6 DE DICIEMBRE.**

Trigo de 43 á 47. Cebada de 27 á 28. Maiz de 28 á 30. Habas de 30 á 32. Escaña de 19 á 20. Yeros, de 27 á 29. Garbanzos, de 50 á 70. Aceite, 51 á 57.

**Ultima hora.**

**SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.**

Madrid 9 á as 10 y 45 minutos de la noche.

Nueva York 28.—El Congreso de diputados de Washington ha declarado por unanimidad que ha sido legal la conducta del capitán del buque S. Jacinto.

Varsovia.—El administrador de la diócesis ha sido condenado á diez años de deportacion en la Siberia.

Recibido en Córdoba á las 11 y 16 minutos de la misma noche.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 21 de Diciembre á las doce de su mañana.

### BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

#### PROPIOS.

#### Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 1472 del inventario.—Una suerte de tierra conocida por Barranco de la Herradura, procedente del caudal de Propios de la Villa de Espiel, que radica en el partido de Murrios, término de la villa de Espiel, y linda á N. con las viñas del Barranco del Valle, á L. suerte del Barranco de las Cañas, á S. tierra de vecinos de Villanueva, y á P. mojonera de Belmez; en esta forma. Da principio en las viñas adelante hasta el Castillejo de don Alejandro, Murrio alto arroyo de las Cañas, agua abajo á Guadiato; este arriba, hasta la mojonera de vecinos de Villanueva, este arriba toca en la mojonera de Belmez, y de este punto arriba por dicha mojonera hasta tocar en la viña, escluyendo de la mensura y aprecio varios corrales de colmenas que están dentro de esta demarcación; bajo cuyos límites consta de 380 fanegas de monte bajo, equivalentes á 232 hectáreas, 60 áreas y 71 centiáreas, con 30 encinas de inferior calidad. Está sin arrendar; ha sido tasada en 7080 reales y capitalizada por los 354 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7965 reales, tipo para la subasta.

Núm. 1473 del inventario.—Una dehesa nombrada Navalquemadilla, procedente del caudal de Propios, de la ciudad de Montoro, que radica en Nava la Moheda término de dicha ciudad y linda á N. regajo de los chopillos y arroyo fuente de los Berros, á L. el ángulo que forman el regajo del chopillo y el arroyo fuente de los Berros, á S. loma del medio y regajo de Valde Aparicio, y á P. arroyo de Almadenejos hasta el regajo de los chopos; bajo cuyos límites se compone de 244 fanegas de tierra manchón, equivalentes á 149 hectáreas, 38 áreas y 48 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 4392 rs. y capitalizada por los 498 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4453, tipo para la subasta.

Núm. 1474 del inventario.—Una dehesa de tierra manchón, nombrada el Cotillo, de la anterior procedencia, que radica en Nava la Moheda, término de la ciudad de Montoro, y linda á N. vereda de la fuente de los Majanillos, á L. carril de los llanos de Navalquemadilla y loma del mismo nombre á terminar en collado del Madroño, á S. regajo de los Chopillos á terminar en el arroyo de los Almadenejos, y á P. regajo de Brezo rubio al collado del mismo nombre; bajo cuyos límites consta de 286 fanegas, equivalentes á 175 hectáreas, 9 áreas y 86 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 5148 rs. y capitalizada por los 232 reales de renta anual que le ha graduado los peritos en 5220 rs. tipo para la subasta.

Núm. 1475 del inventario.—Una dehesa de tierra manchón, nombrada Alcornocal, de la anterior procedencia, que radica en Nava la Moheda, término de la ciudad de Montoro, y linda á N. carril y collado de Brezo rubio, á L. regajo del mismo nombre, á S. vereda de los Contrabandistas y arroyo de los Almadenejos, ó sea el ángulo que forma uno y otro, y á P. viñas de don Antonio Jimenez y otros; bajo cuyos límites consta de 204 fanegas equivalentes á 124 hectáreas, 89 áreas y 55 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 4080 rs. y capitalizada por los 184 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 4140 reales, tipo para la subasta.

Los anteriores terrenos no están comprendidos en la clasificación general de Montes.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la ciudad de Montoro y en la villa de Fuente-Obejuna.

Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las del remate anterior.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

### DILIGENCIAS.

#### Norte y Medio-día.

Salen para la Madrid los días pares á las 11 de la noche.

Entran de Madrid los días impares entre 4 y 5 de la mañana.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Precios.	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.....	459	520
Interior.....	379	440
Rotonda.....	299	360
Cupé.....	239	300

#### CARRUAGES ACELERADOS

##### DE NORTE Y MEDIODÍA.

Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos días y medio de esta capital á Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos á los mismos precios que tienen establecidos las demas empresas que corren mas pausado estos trayectos; á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias de Norte y Medio día, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

#### La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares, á las 11 de la noche.

Entran de Madrid los días pares entre 4 y 5 de la mañana.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

#### La Andaluza.

Salen para Baena los días 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29, á las 12 de la noche.

Precios.—Berlina, 80.—Interior, 60.

Ademas del coche diario que corre hasta Lucena, ha dispuesto la empresa establecer otro, que haga sus viajes en los días impares, saliendo de Córdoba á las 5 de la mañana, y que pasando por Lucena y Cabra llegará á Baena por la nueva carretera.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

#### La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días á las cuatro de la madrugada, y sale para dicho punto á las once de la noche.

Su despacho calle de los Letrados.

#### La Malagueña.

Salen de esta dos veces á la semana, los lunes y jueves, á las dos y media de la tarde. Llegan los martes y viernes, á las seis de la mañana.

Precios.—De Córdoba á Málaga, 220 rs. en berlina y 160 en interior.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

## EMPRESA DE TRASPORTES en combinacion con el ferro-carril DE SEVILLA Á CÓRDOBA,

#### PARA

MONTILLA, AGUILAR, LUCENA, BENAMEJÍ, ANTEQUERA Y MÁLAGA,

DE D. ALFONSO MAROTO.

#### VARIACION DE SERVICIO.

##### Salidas fijas.

De Sevilla: Lunes, Miércoles y Viernes, por la mañana.

De Córdoba: Martes, Jueves y Sábados.

De Antequera para Sevilla: Martes, Jueves y Sábados.

Los efectos deben quedar entregados el día estan del señalado para la salida. Los precios arreglados. Las alteraciones del servicio se anuncian con anticipacion.

##### Despachos.

Sevilla: D. Rafael de Lacambra, plaza de Villasis, casa que fué de D. Juan Ruiz Mon-salve.

Córdoba: D. Alfonso Maroto, calle del Pó-tro, posada de la Herradura.

Lucena: D. Luis de Rivas, parador de Vista-alegre.

Antequera: D. José Bellido.

Málaga: D. Francisco Corrales

Jerez de la Frontera: D. José Bueno, calle Larga.

Puerto de Santa Maria: D. Pedro Garcia, calle Palacios, n.º 15.

San Fernando: D. José Rodriguez, calle de San José.

Cádiz: D. José Garcia, calle del Baluarte.

Se admiten arrobos y encargos para Madrid y su carrera, Cádiz y los Puertos, Jaen, Granada y para todo el reino.

Las galerías de D. Beuito Ferrer salen de esta para Madrid y su carrera, todos los días impares: su despacho calle de S. Fernando, número 36.

## Entradas y salidas de correos en esta capital.

Correos.	Entran.	Salen.	Correos.	Entran.	Salen.
<b>MADRID.</b>			<b>SIERRA.</b>		
Pueblos de la provincia que esta carrera comprende.			Pueblos de la provincia de la carrera.		
Adamuz.			Alcaracejos.		
Bujalance.			Añora.		
Cañete de las Torres.	12 10' noche.	11 noche.	Belalcázar.		
Carpio.			Belmez.		
Montoro.			Blázquez.		
Morante.			Conquista.		
Pedro-Abad.			Dos-Torres.		
Villa del Rio.			Espiel.		
Villafranca.			Fuente-Obejuna.		
			Fuente-la-lancha.		
<b>SEVILLA.</b>	1 15' tard.	3 45' tard.	Granjuela.		
<b>MÁLAGA.</b>			Guijo.	7 tarde.	3 madrug.
Pueblos de la provincia que esta carrera comprende.			Pueblos de la provincia que comprende.		
Aguiar.			Almodovar del Rio.	9 45' noche.	5 mañana.
Almedinilla.			Hornachuelos.		
Baena.			Palma del Rio.		
Benameji.			Posadas.		
Cabra.			Ecija.		
Carcabuy.			Pueblos de la provincia que comprende.		
Castro del Rio.			Carlota.		
Doñamencia.			Fuente-Palmera.		
Encinas-Reales.			Guadalcazar.	10 10' noche.	1 15' mad.
Espejo.			S. Sebastian de los Bañeros.		
Fernan-Nuñez.			Victoria.		
Fuente-tojar.					
Lucena.					
Luque.	3 tarde.	1 10' mad.			
Montalban.					
Montemayor.					
Montilla.					
Monturque.					
Nueva-Carteya.					
Palenciana.					
Priego.					
Puente-Genil.					
Rambra.					
Rute.					
Santaella.					
Valenzuela.					
Iznajar.					
Zuheros.					

## Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

#### CREACION

## LA TUTELAR,

#### EXENCION

DE CAPITALES,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DEL

DOTES,

SERVICIO

PENSIONES Y RENTAS

de seguros mútuos sobre la vida, autorizada

DE LAS ARMAS.

por real orden de 23 de agosto de 1850.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas en Córdoba, plazuela de Benavente, 19.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE DICIEMBRE DE 1861.

Capital suscrito, Número de suscritores, Títulos comprados,  
Rvn. 546.384,343. 75,649. Rvn. 338.919,000.

Estas respetables cifras y los resultados de la liquidacion que solo comprende el primer quinquenio, y que se espresan á continuacion, son la mejor garantía que la sociedad puede ofrecer al público.

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1860 y pertenecientes á suscritores de esta capital.

Clase de imposicion.	Número de la suscric.	Nombre del suscriptor.	Domicilio.	Edad del aseg. al de la im-suscrib.	Importe de la im-posicion.	Producto en títulos.
Anuales...	12,503	D. Antonio L. Zapata	Córdoba.	1 á 6	2,500	10171,93
	13,496	D. José Palomo.	Idem.	2 á 7	500	1917,32
	17,936	D. Francisco Milla.	Idem.	1 á 5	5,000	21440,18

El inspector en esta provincia don Emiliano Santaló, que á la vez lo es de La Mutualidad, seguros mútuos contra incendios, admite suscripciones, da gratis prospectos y estatutos de ambas compañías, tiene de manifiesto las listas de todos los suscritores, las cuatro liquidaciones practicadas y se ofrece á dar esplicaciones á las dudas que puedan ocurrirse.

VENTA DE CASAS.—A voluntad de su dueño se venden la del número 5, calle de la Puerta del Osario, recién obrada y acristalada; otra número 12, calle Valderrama, recién obrada y acristalada; otra en la plazuela de los Carrillos, número 23; y otra en la calle de la Cabrera número 7.

El encargado para tratar de sus ajustes es Don José Sanchez Guerrero, vive calle de los Manueles número 1.

ARENDAIMIENTO.—Desde 1.º de Enero próximo de 1862 se arriendan siete hazas en la sierra de este término, al pago del Bañuelo, compuestas de monte bajo y tierra para sembrar. En la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdefflores, su dueño, se tratarán.

VENTA EN SUBASTA.—Maderas.—El día 22 del mes corriente, á las doce de su mañana y en la primera hora, en las casas del escribano del número de esta ciudad D. Juan Manuel del Villar, se subastan las maderas de pino de Segura que están á la vista en el campo de Madre de Dios y próximo al Pilar con direccion al rio. Se admiten proposiciones por pliegos cerrados, y á domicilio se participará la aceptacion del que mas ventajas ofreciese dentro de los cinco días siguientes al de la subasta.

La persona que quisiere comprar una carretela en muy buen estado de servicio, puede pasar á la calle del Liceo, casa número 45, donde se tratará el ajuste.

En el café de S. Fernando y en la confitería situada en la calle de la Librería, propias de don Rafael Castillo y Zaldúa, se han recibido los mazapanes de Toledo y el turrón legitimo Valenciano, garantizando su buena clase, habiendo un surtido de mas de doscientas arrobas en cajas y cajones de una arroba, de media y de cuarto de arroba, á precios muy equitativos.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles en la casa número 8, calle de la Candelaria, todos los días no festivos: desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

En la dehesa de la Campiñuela alta, situada en jurisdiccion de esta ciudad, perteneciente al Excmo. Sr. duque de Fernán Nuñez, se han señalado para su corta y venta, mil encinas y chaparros, cuya doble subasta y remate, tendrá lugar el día doce del presente mes de diciembre á la una de su tarde, en Madrid, en las oficinas de dicho señor duque, calle de Santa Isabel, número 42, y en esta ciudad en la casa del administrador de S. E. y don José María Cadenas, calle del Paraiso número 3, bajo del pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambos puntos, donde podrán acudir á enterarse los que quieran tomar á su cargo la citada corta y adquisicion de las encinas.

Editor responsable, AGISOLDE DE PRADOS.

IMPRESOR, ESTABLECIMIENTO DE CORDOBA.

Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 34, á cargo de D. José Gomez.